Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 15	Página 1 de 1
		Versión 0	12/10/2017

ACTA DE REINICIO

CONTRATO/CONVENIO: | C | N | V | 2 | 0 | 2 | 3 | 0 | 1 | 6 | de fecha 28/06/2023 (dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

CIUDAD Y FECHA	:	Tunja, 16 de enero de 2024
CONTRATISTA/EJECUTOR	:	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
NIT ó C. C. Nº.	:	891.801.369-2
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	N.A
NIT ó C. C. Nº	:	N.A
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR (Según aplique)	:	SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Periodo de supervisión desde el 28 de junio de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023) DIEGO ALFREDO ROA NIÑO Profesional Especializado grado 19 Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Desde el 22 de agosto de 2023 hasta la fecha de liquidación).
OBJETO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOTURISTICO FURA TENA - CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO". PARAGRAFO: El ejecutor, es decir el MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR deberá desarrollar el presente objeto de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios y documentos previos, los cuales forman parte integral del presente convenio.		
DURACION	:	PLAZO INICIAL: CINCO (05) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION FGC- 03, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023. DESDE EL 27 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 PRORROGA Nº 1 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023: DOS (02) MESES. DESDE EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2024
VALOR	:	El valor total del convenio será por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 546.354.266) M/CTE, incluido los impuestos y demás gastos a que haya lugar, LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI: CORPOBOYACÁ APORTARÁ en efectivo la suma de QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 521.354.266) M/CTE, soportado en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001000

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 15	Página 2 de 1
		Versión 0	12/10/2017

ACTA DE REINICIO

	de fecha 26 de junio de 2023 por valor de ($521.354.266).
FECHA DE INICIACIÓN	:27 de julio de 2023

JUSTIFICACION:

Las razones que llevaron a la suspensión del CNV 2023-016 ya fueron superadas, por lo cual el municipio y los ejecutores del contrato de interventoría No. 006 del 26 de septiembre de 2023 y Contrato de obra pública N° 010 del 06 de octubre de 2023, se encuentran en la capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera de reiniciar actividades.

Por lo anterior se reinicia el CNV 2023-016.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN REAL: 20 días calendario.	FECHA DE REINICIO: 16 de enero de 2024.

ANYI YULIBETH GONZÁLEZ TORRES
SUPERVISORA – MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
C.C. No. 1.049.627.439 de Tunja

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
SUPERVISOR – CORPOBOYACÁ
C.C. No. 79.772.201 de Bogotá

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
ALCALDE – MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR
C.C. No. 7.320.361 de Chiquinquirá.

(V Bº Subdirector área respectiva-)